



ALIANZA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA DEBIDA DILIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA

La Secretaría de Transparencia, dependencia encargada de asesorar al Presidente de la República, a la Vicepresidenta y al gobierno nacional, en la formulación e implementación de una política pública integral para la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción, entiende como uno de sus principales objetivos, contribuir en la coordinación interinstitucional de las diferentes ramas del poder público y órganos de control del nivel nacional y territorial, para la ejecución de la política de transparencia y lucha contra la corrupción.

En el mismo sentido, la Jurisdicción Disciplinaria ostenta la titánica tarea de ser el “Juez de Jueces” y de vigilar la conducta de los abogados, jueces, fiscales, magistrados y empleados de la Rama Judicial y los particulares contemplados en las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021.

Esta labor se convierte en fundamental cuando hablamos de la lucha contra la corrupción y la garantía de transparencia para nuestra sociedad, ya que son los funcionarios, desde el rol que desempeñan, los llamados a luchar con mayor rigor y propiedad contra la corrupción, siendo este un eje fundamental en la ética de quienes de una u otra forma, administran justicia.

Por lo expuesto, en el marco del III Encuentro de la Jurisdicción Disciplinaria realizado en la ciudad de Neiva, la Comisión Nacional de Disciplina judicial y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, firman la presente ALIANZA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA DEBIDA DILIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN, la cual consta de los siguientes compromisos y acuerdos:

1. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República se compromete a vincular a la jurisdicción disciplinaria en la Estrategia Nacional de Lucha Contra la corrupción, creada por el artículo 200 de la Ley 2294 de 2023; específicamente en la integración de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en las subcomisiones técnicas de la Comisión Nacional de Moralización, máxima instancia en materia de articulación interinstitucional de lucha contra la corrupción en Colombia.

2. Jurisdicción Disciplinaria, a través de los presidentes de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, se compromete a asistir en calidad de invitados permanentes a las sesiones ordinarias y extraordinarias que realicen las Comisiones Regionales de Moralización, cuidando que el actuar de las Entidades con competencia jurisdiccional para investigar y sancionar presuntos hechos de corrupción, implementen enfoque de debida diligencia.

En señal de aceptación y adhesión voluntaria, la presente alianza se firma el 1º de diciembre de 2023 en la ciudad de Neiva, Huila, Colombia.

ACOMPañANTES, TESTIGOS Y FIRMANTES:

Andrés Idárraga Franco
Secretario de Transparencia
Presidencia de la República

Magda Victoria Acosta Walteros
Presidenta
Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Alfonso Cajiao Cabrera
Vicepresidente
Comisión Nacional de Disciplina Judicial

